Contratación Directa Nº 11/13
"Adquisición de Sellos" 3er. llamado
INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de julio del año dos mil trece, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados, ***Abog. Gloria Duarte****, Directora de la Dirección de Contraloría Jurisdiccional;* ***Sr. Tomás Méndez****, Coordinador de Interior y* ***Sra. Karina Duarte****, Jefa del Departamento de Suministro, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación Directa contenidas en la Carta de Invitación y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

La recepción de los Sobres – Ofertas tuvo lugar primeramente en fecha 20 de junio de 2013, habiéndose presentado en dicha ocasión una sola oferta, por lo que de acuerdo a lo establecido en la Res. 805/09 se realizó un prorroga quedando como nueva fecha de recepción y apertura de ofertas el día 27 de junio de 2013, según consta en el acta correspondiente al mencionado llamado. De dicho acto, surge el siguiente detalle de ofertas presentadas:

N°	*Firma*	*Total*
1	*NEW SHOP*	*42.000.000*

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la Carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:
3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial*: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

N°	RAZÓN SOCIAL	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03
1	NEW SHOP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De la verificación de la documentación remitida, se desprende que la oferta presentada por la firma NEW SHOP a cabalidad con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

3.2 ***Suministro de la Documentación de Carácter Formal:*** *Se verifica el cumplimiento de las demás requisitos de la Carta de Invitación según corresponda (documentos legales y especificaciones técnicas indicadas en el* ***punto II del Anexo E),*** *de la oferta evaluada como la más baja, según el siguiente detalle:*

REQUISITOS	New Shop
a. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b. Fotocopia simple de Cédula tributaria.	Cumple
c. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple
d. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	No Aplica
e. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
f. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
g. Declaración Jurada del menor N° 941/2010.	Cumple

Del cuadro precedente, se observa que la oferta presentada por la firma NEW SHOP cumple con los demás requisitos del PBC.

4.- CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera	*New Shop*
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	*9.3*
Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.*	*0.10*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital *El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*	*11%*

De la verificación de la documentación remitida por los oferentes, se constata que la firma NEW SHOP cumple a cabalidad con los requisitos financieros y económicos solicitados por esta Institución a través del Pliego de Bases y Condiciones.

5.- REDUCCION DE CANTIDADES PARA AJUSTAR A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Del detalle que antecede, se desprende que la firma NEW SHOP cumple con las especificaciones técnicas, económicas de acuerdo a los preceptos establecidos en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones, no obstante, la misma supera la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al CDP emitido por la Institución.

Teniendo en cuenta esta situación y de acuerdo a lo establecido en la circular 03/06 que establece que ***"Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos".*** *Se ha procedido a la reducción de cantidades, quedando las mismas de acuerdo al siguiente detalle:*

Ítem	*Descripción del Bien*	*Cantidad*	*Cantidad modificada*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*Sello de entintaje automático de 30mm, redondo*	200	150	52.000	7.800.000
2	*Sello de entintaje automático de 38 x 14mm, lineal*	200	150	25.000	3.750.000
3	*Sello de entintaje automático de 45x16mm, lineal*	200	150	32.000	4.800.000
4	*Sello Redondo, de 30mm*	100	80	12.000	960.000
5	*Sello para Mesa de Entrada de 7x4,5cm*	150	100	33.000	3.300.000
6	*Sello para Cargo rectangular de 13cm x 6cm*	50	30	55.000	1.650.000
7	*Sello Ovalado de 50x30 cm*	150	100	12.000	1.200.000
8	*Sello Redondo fechador horario 24hs, hasta 51mm*	100	70	88.000	6.160.000
9	*Sello de 1 línea de 5x1cm*	100	80	7.000	560.000

***Total:* 30.180.000.-**

6.-SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha constatado que la firma ***NEW SHOP*** *posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice…"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda la adjudicación a la firma ***NEW SHOP*** *por el total de Gs. 30.180.000 (Guaraníes Treinta Millones Ciento Ochenta Mil).*

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Sr. Tomás Méndez
Coordinador de Interior

Sra. Karina Duarte
Jefa del Dpto. de Suministro

Abg. Gloria Duarte
Directora de la Dirección de
Contraloría Jurisdiccional